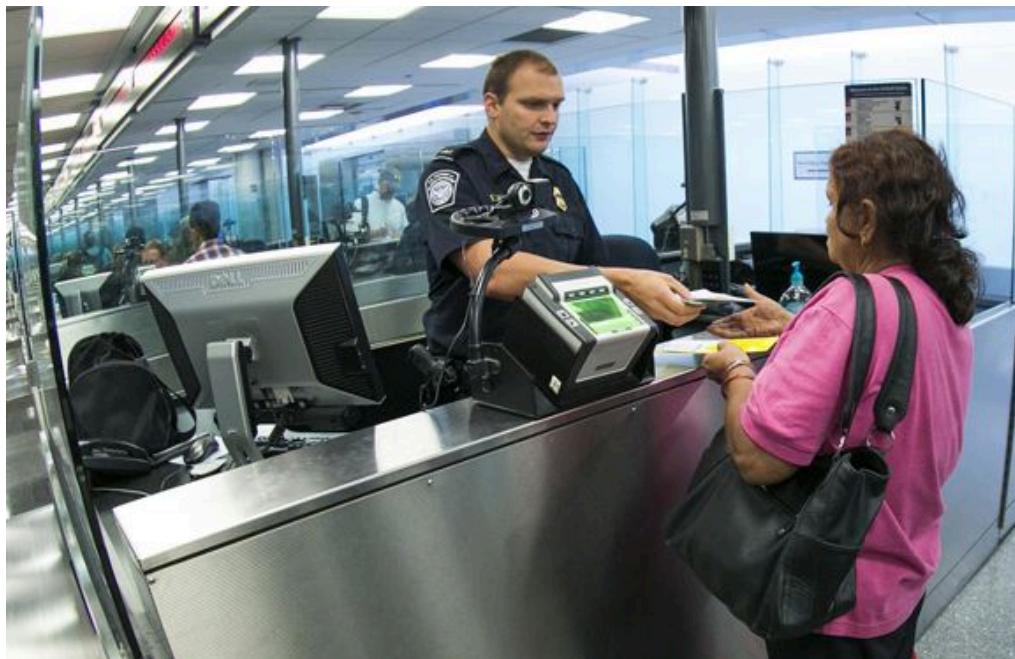


## ¿Vuelas con efectivo a un aeropuerto de EE.UU.? Esto debes saber sobre la incautación civil

El Ciudadano · 5 de diciembre de 2024

*Si usted viaja a Estados Unidos, cualquier agente de la ley con facultades de investigación puede quitarle su efectivo o cualquier propiedad que usted lleve consigo.*



**DICIEMBRE 5 2024.** Se acerca la temporada en que **los mexicanos** que pueden permitírselo empiezan a adquirir sus **boletos de avión** para irse de vacaciones. Como es bien sabido, de quienes pueden viajar al extranjero, la mayoría se sigue decidiendo por visitar los **Estados Unidos de América**.

También puedes leer: **Dólar, el instrumento de dominación de EE.UU.: analistas brasileños tras amenaza de Trump al BRICS**

Sin embargo, hay factores importantes a considerar cuando el viajante se dirige a aeropuertos estadounidenses, pues tanto los agentes de seguridad (**TSA**), como de control de aduanas y migración (**CBP**) e incluso los **policías de los condados** en que se ubican los aeropuertos (quienes suelen asediar vestidos de civil) **disponen de poderes prácticamente ilimitados para interrogar**, acosar e incluso **desproveer de su efectivo** o pertenencias a los viajeros, aún sin contar con argumentos para ello.

## ¿Qué es la figura de la Incautación Civil?

La ley estadounidense contempla una medida denominada **Civil Forfeiture** o Incautación Civil, en la **propiedad misma** se convierte en objeto de **judicialización** incluso si el propietario no resulta **judicializado**. Esto significa que los agentes de la ley pueden afirmar que la propiedad de una persona es sospechosa de un origen ilegítimo, incluso sin poseer indicios probatorios concretos, y aunque la persona que ostenta la propiedad no cuente con alguna investigación en su contra.

Esto significa que si usted viaja a Estados Unidos, **cualquier agente de la ley con facultades de investigación** (como es el caso de todas las agencias con quien usted se encontrará en los aeropuertos) **puede quitarle su efectivo o cualquier propiedad que usted lleve consigo**, bajo el solo argumento de que «alberga sospechas» sobre la forma como usted adquirió esa propiedad.

Este es un mecanismo muy socorrido sobre todo por los departamentos policiales estadounidenses para financiarse, ante el recorte de subsidios federales de los que han sido objetos durante los últimos años. En opinión de expertos legales y de la propia ciudadanía estadounidense, **la figura de la incautación civil efectivamente faculta a la policía a cometer asaltos**.

## Para muestra, un botón: el saqueo del FBI a US Vaults

Ni las agencias policiales ni el mismísimo Buró de Investigaciones Federales suelen mostrar demasiada timidez para beneficiarse de este recurso. Para muestra, está el **saqueo que agentes del FBI realizaron en 2021** de las cajas fuertes de la agencia **US Vaults, en Beeverly Hills**, donde ingresaron, ordenaron la apertura de las cajas fuertes y simplemente se despacharon de los ahorros de los clientes de US Vaults, bajo la acusación genérica de que «habían recibido reportes de que entre quienes guardaban recursos en dicha compañía había delincuentes».

Uno por uno, **los clientes afectados tuvieron que transitar un largo proceso burocrático en las cortes** para demostrar la procedencia de sus fondos y así recuperarlos. Más de 800 estadounidenses fueron víctimas de este atraco, efectuado sin ningún miramiento por el gobierno estadounidense contra sus propios ciudadanos.

Si esto puede esperar la ciudadanía estadounidense, **es poco probable que la ciudadanía mexicana que desembarque en la Unión Americana pueda esperar** alguna garantía de respeto al **efectivo** o a la propiedad que porte durante su viaje. ¡Tenga cuidado!

**IMAGEN: X**

**Recuerda suscribirte a nuestro boletín**

📲 <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 [elciudadano.com](http://elciudadano.com)



Fuente: [El Ciudadano](#)

- 221 221 7527
- El Ciudadano
- @ElCiudadano
- el\_ciudadano
- @elciudadano